

DECLARACION PÚBLICA

En relación con los anuncios de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, sobre el Proyecto de Reforma Previsional que ingresará al Congreso Nacional, la Asociación de AFP declara lo siguiente:

- Valoramos positivamente el perfeccionamiento del “Primer Pilar Solidario”, que reconoce la necesidad de apoyar a aquellas personas que por diversas razones no tuvieron la capacidad de cotizar con regularidad para su vejez.
- Asignamos especial importancia al reconocimiento que se hace al Segundo Pilar Contributivo que operan las AFP, al incentivar mediante subsidios estatales el ingreso a éste de trabajadores independientes, jóvenes y mujeres.

Sin embargo, reiteramos nuestro profundo desacuerdo con las licitaciones de afiliados, porque restringe la libertad individual de los jóvenes, garantiza cuotas de mercado por ley y centra la atención en el precio, siendo la rentabilidad la variable más relevante para la pensión final. Además, vulnera nuestro orden constitucional.

De igual modo, lamentamos que no se haya mencionado una corrección de la discriminación tributaria que actualmente afecta a los Fondos de Pensiones de los trabajadores, cuyo daño se estima en 1.600 millones de dólares, vinculado a los dividendos recibidos de las inversiones en acciones de empresas chilenas.

Cuando conozcamos el texto del Proyecto de Ley, expresaremos nuestra opinión sobre éstas y otras materias contenidas en el anuncio Presidencial.

La Asociación de AFP está disponible para el análisis y debate de todos los temas del sistema previsional chileno, para contribuir a su perfeccionamiento y mejorar las pensiones de los trabajadores y espera participar activamente en aportar antecedentes al debate parlamentario.